

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 15 de diciembre del 2015, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Salud, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, toma puntual conocimiento del exhorto remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y se suma a las distintas actividades y esfuerzos que se realizan en contra del cáncer de mama, que se promueven durante el mes de octubre de cada año, en los siguientes términos:

“Que en sesión de fecha veintinueve de octubre del año dos mil quince, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de antecedentes, instruyendo a la Oficialía Mayor remitirlo a la Comisión de Salud, hecho que se realizó mediante oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0288/2015.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 49, fracción XV, 65, fracción I, 86, 87, 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Salud, tiene plenas facultades para conocer y Dictaminar el asunto que nos ocupa, lo que fue cumplimentado en sesión de trabajo del día 1° de diciembre del año en curso.

La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, señaló en su Acuerdo Parlamentario motivo de Dictamen, lo siguiente:

“PRIMERO.- *La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Chihuahua se suma a las distintas actividades y esfuerzos que se realizan en contra del cáncer de mama, que se promueven durante el mes de octubre, por los organismos e instituciones de carácter público, privado o social.*

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Chihuahua acuerda:

- I. Que en el transcurso del presente mes, se coloque un listón rosa con la forma distintiva de la campaña para la prevención contra el cáncer de mama, en la entrada del Edificio Legislativo.
- II. Que la iluminación nocturna del edificio, sea en color rosa, y
- III. Que en el interior del Edificio Legislativo, en días y horas hábiles se entregue información relacionada con los distintos tipos de cáncer, medidas de prevención, instituciones que realicen mastografías gratuitas y las instituciones de atención del mismo, a las personas que acuden a realizar algún trámite.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo y de la Iniciativa que le da origen, a los titulares de los tres órdenes de gobierno, así como a las Legislaturas de los Estados, a fin de que si a bien lo tienen, se sumen a lo expresado en el punto segundo, y lleven a cabo las acciones que consideren viables, en el ámbito de su competencia...”

Una vez analizado el Punto de Acuerdo Parlamentario emitido por la Legislatura del Estado de Chihuahua, los integrantes de la Comisión Dictaminadora observamos que la iniciativa fue recibida el día veintinueve de octubre del año en curso, al cierre del mes en el que se promueven de manera específica actividades y esfuerzos en contra del cáncer de mamá, por tal razón el H. Congreso del Estado de Guerrero ya había realizado acciones de promoción para prevenir el cáncer de mama en la Entidad, entre las que se consideraron el listón color rosa, de forma distintiva de la campaña de prevención contra el cáncer de mama como accesorio principal en la ropa de los diputados y diputadas, e incluso la presentación de una iniciativa de Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama en el Estado de Guerrero.

Respecto a la colocación de un listón color rosa con la forma distintiva de la Campaña para la Prevención Contra el Cáncer de Mama en la entrada del Edificio Legislativo; la iluminación del Edificio Legislativo en color rosa y la entrega de información relacionada con la atención y prevención del cáncer al interior del Congreso del Estado de Guerrero, se deberán tomar las medidas necesarias para considerar entre otros aspectos, una partida presupuestal que permita solventar y llevar a buen fin los objetivos del programa para el próximo ejercicio fiscal 2016.”

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 24 y 26 de noviembre del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo recibió dispensa de la primera y de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión de Salud.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, toma puntual conocimiento del exhorto remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y se suma a las distintas actividades y esfuerzos que se realizan en contra del cáncer de mama, que se promueven durante el mes de octubre de cada año.

SEGUNDO.- Notifíquese al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua que en el Estado de Guerrero se realizaron acciones de promoción para prevenir el cáncer de mama en la entidad, entre las que se consideraron el listón color rosa de forma distintiva de la campaña de prevención contra el cáncer de mama como accesorio principal en la ropa de los diputados y diputadas, e incluso la presentación de una iniciativa de Ley para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama en el Estado de Guerrero.

TERCERO.- Instrúyase al Comité de Administración del H. Congreso del Estado de Guerrero, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que de acuerdo a las previsiones presupuestales considere una partida presupuestal para el próximo ejercicio fiscal 2016, para realizar las siguientes acciones: 1) Colocar un listón color rosa con la forma distintiva de la campaña para la prevención contra el cáncer de mama en la entrada del Edificio Legislativo; 2) Iluminar el Edificio Legislativo en color rosa y 3) Gestionar al interior del Edificio Legislativo, en días y horas hábiles, la entrega de información relacionada con la atención y prevención del cáncer.

CUARTO.- Comuníquese al Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto del Secretario de Salud y de la Presidencia y Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia consideren en sus programas de trabajo acciones de promoción y atención del cáncer de mama en los lugares de mayor concurrencia de la población en todo el Estado de Guerrero, como son: mercados, zócalos, escuelas, plazas y edificios públicos, entre otros.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese al Comité de Administración y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado de Guerrero, así como al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Salud de Guerrero y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para su cumplimiento y efectos legales.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, TOMA PUNTUAL CONOCIMIENTO DEL EXHORTO REMITIDO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SE SUMA A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES Y ESFUERZOS QUE SE REALIZAN EN CONTRA DEL CÁNCER DE MAMA, QUE SE PROMUEVEN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO.)